

Carlos Lupián
CIRUGIA GENERAL
CIRUGIA LAPAROSCOPICA
Reg. 90884 Cédula 715871
Teléfono 18-62-58
Av. Morelos No. 304 C.P. 62000
Cuernavaca, Mor.

A quien corresponda;

El que suscribe CERTIFICA que ~~Malvina~~ Malvina Rodríguez Pérez,
cursa con cuadro enteral importante, por el cual aunado a su -
edad, no se recomienda viajar fuera de esta ciudad.

.....

Sept 8 1994.



Cuautla

DECLARACION DE VOLUNTAD PARA DESIGNAR BENEFICIARIO (S) DEL SEGURO DE VIDA QUE OTORGA EL GOBIERNO DEL ESTADO

C. Secretario de Administración del
Gobierno del Estado de Morelos
Presente

C. VDA. DE ZIMEON BALBINA RODRIGUEZ por mi propio derecho, con mi calidad de servidor público del Estado, con nombramiento de VIUDA DE VETERANO adscrito a INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR., ante usted atentamente vengo a expresar libremente mi voluntad, en relación con lo siguiente:

De conformidad con la fracción V del Artículo 34 de la Ley del Servicio Civil, tengo derecho a un seguro de vida que a mi fallecimiento será entregado a la(s) persona(s) que sea(n) designada(s) beneficiaria(s).

Atento a lo anterior, y en virtud de que actualmente el Gobierno del Estado está cubriendo directamente esta prestación, vengo a expresar mi voluntad plena de que el (los) beneficiario(s) de mi seguro de vida sea(n):

NOMBRE: ENEDINA ZIMEON RODRIGUEZ, PARENTESCO: HIJA

DOMICILIO: COL. ACAPANTZINGO, CUERNAVACA, MOR.

~~EN CASO DE QUE DICHA PERSONA HUBIERA DEJADO DE EXISTIR EN EL MOMENTO DE MI FALLECIMIENTO DESIGNO BENEFICIARIO A LA PERSONA QUE ABAJO INDICO:~~

NOMBRE: APOLONIO ZIMEON RODRIGUEZ, PARENTESCO: HIJO

DOMICILIO: COL. ACAPANTZINGO, CUERNAVACA, MOR.

Con el propósito de prever las eventualidades que pudieran presentarse, en relación con los beneficiarios, declaro que estoy de acuerdo en que todo cambio de los aquí designados, se registrará por las siguientes disposiciones:

- 1.- El nombramiento de un nuevo beneficiario deberá hacerse mediante escrito dirigido a la Secretaría de Administración de gobierno, para su acreditación correspondiente.
- 2.- En el caso de que el escrito no se reciba oportunamente, el Gobierno del Estado cubrirá el importe del seguro al último beneficiario instituido.
- 3.- Para el caso de que no haya beneficiario designado, el importe del seguro pasará a formar parte del haber hereditario del asegurado y se pagará a quienes fueren declarados herederos en el juicio sucesorio respectivo.
- 4.- Cuando beneficiario y asegurado mueran simultáneamente, se estará a la disposición anterior.
- 5.- En el supuesto de que el beneficiario muera antes que el asegurado y no hubiere designado beneficiario sustituto, también se seguirán las disposiciones de los juicios sucesorios.
- 6.- Cuando haya varios beneficiarios, la parte del que muera antes que el asegurado, se distribuirá por partes iguales entre los supervivientes, salvo disposición expresa en contrario.

Finalmente, hago saber que todo lo aquí declarado es la expresión genuina de mi voluntad; ella se ha manifestado sin que existiera de por medio coacción alguna física o moral

ATENTAMENTE,

H.H. CUAUTLA, MOR. A 26 DE JULIO DE 1989.
(Lugar y fecha)


(Firma del interesado)

DECLARACION DE VOLUNTAD PARA DESIGNAR BENEFICIARIO (S) DEL SEGURO DE VIDA QUE OTORGA EL GOBIERNO DEL ESTADO

C. Secretario de Administración del
Gobierno del Estado de Morelos
Presente

C. ZIMEON BALBINA RODRIGUEZ por mi propio derecho, con mi calidad
de servidor público del Estado, con nombramiento de VIUDA DE VETERANO
adscrito a L INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA
REVOLUCION DEL SUR, ante usted atentamente vengo a expresar libremente mi voluntad, en
relación con lo siguiente:

De conformidad con la fracción V del Artículo 34 de la Ley del Servicio Civil, tengo derecho a un seguro de vida que a mi fallecimiento será entregado a la(s) persona(s) que sea(n) designada(s) beneficiaria(s).

Atento a lo anterior, y en virtud de que actualmente el Gobierno del Estado está cubriendo directamente esta prestación, vengo a expresar mi voluntad plena de que el (los) beneficiario(s) de mi seguro de vida sea(n):

NOMBRE: APOLONIO ZIMEON RODRIGUEZ. PARENTESCO O RELACION: HIJO.

DOMICILIO: , COL. ACAPANTZINGO, CUERNAVACA, MOR.

EN CASO DE QUE DICHA PERSONA HUBIERA DEJADO DE EXISTIR EN EL MOMENTO

DE MI FALLECIMIENTO, DESIGNO BENEFICIARIO(S) A L(S) PERSONA(S) QUE ABAJO INDICO:

NOMBRE: ENEDINA ZIMEON RODRIGUEZ. PARENTESCO O RELACION: HIJA.

DOMICILIO: , COL. ACAPANTZINGO, CUERNAVACA, MOR.

Con el propósito de prever las eventualidades que pudieran presentarse, en relación con los beneficiarios, declaro que estoy de acuerdo en que todo cambio de los aquí designados, se regirá por las siguientes disposiciones:

- 1.- El nombramiento de un nuevo beneficiario deberá hacerse mediante escrito dirigido a la Secretaría de Administración de gobierno, para su acreditación correspondiente.
- 2.- En el caso de que el escrito no se reciba oportunamente, el Gobierno del Estado cubrirá el importe del seguro al último beneficiario instituido.
- 3.- Para el caso de que no haya beneficiario designado, el importe del seguro pasará a formar parte del haber hereditario del asegurado y se pagará a quienes fueren declarados herederos en el juicio sucesorio respectivo.
- 4.- Cuando beneficiario y asegurado mueran simultáneamente, se estará a la disposición anterior.
- 5.- En el supuesto de que el beneficiario muera antes que el asegurado y no hubiere designado beneficiario sustituto, también se seguirán las disposiciones de los juicios sucesorios.
- 6.- Cuando haya varios beneficiarios, la parte del que muera antes que el asegurado, se distribuirá por partes iguales entre los supervivientes, salvo disposición expresa en contrario.

Finalmente, hago saber que todo lo aquí declarado es la expresión genuina de mi voluntad; ella se ha manifestado sin que existiera de por medio coacción alguna física o moral

ATENTAMENTE,

H.H. CUAUTLA, MOR., MAYO DE 1989.

(Lugar y fecha)

(Firma del interesado)

A QUIEN CORRESPONDA:

HAGO CONSTAR:

QUE LA C. SRA. BALBINA RODRIGUEZ VDA. DE ZIMEON RADICA
DESDE HACEMAS DE TREINTA AÑOS EN EL DOMICILIO DE
DE LA COLONIA ACAPANTZINGO EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS.

PARA LOS FINES QUE A LA INTERESADA CONVenga SE EXTIENDE LA
PRESENTE A LOS DOS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DE MIL NOVECIEN
TOS OCHENTA Y NUEVE:



ACAPANTZINGO
MPIO. CUERNAVACA
MOR.

A T E N T A M E N T E

[Handwritten signature]



Parroquia La Asunción

Yautepec, Mor.

Yo el Pbro. Ramón Barajas F.
CERTIFICO que: 1 niñ Balbina Atagracia.
fué bautizado en esta Parroquia el día 4 de Febrero de 19 06

Nació en Yautepec, Mor. el día 16

de Marzo de 1904, Hija Legítima.

del Señor Manuel Rodríguez

y la Señora Higinia Pérez

Padrino: El Señor Felix Pérez

y la Señora Concepción Benítez.

Acta número 49 Folio 9

Notas marginales ninguna.

Yautepec, Mor., a 2 de Julio de 19 82

Doy Fe

EL PARROCO

Ramón Barajas F.

PARROQUIA
LA ASUNCION
YAUTEPEC
MORELOS



SECRETARIA

DE

GUERRA Y MARINA

Departamento de
Primera Reserva.

Al C. General Jefe de la
Guarnición de la Plaza,
P r e s e n t e .

Esta Secretaría ha tenido a bien disponer, se ratifique la orden número 61034.-A/41241, girada por el Departamento anotado al margen el 12 de enero último, en la que se dispuso que el C. Mayor de Caballería Gregorio Siméon.----- cause alta en la Primera Reserva del Ejército Nacional, con fecha 1/o. del mismo mes de enero, procedente de la Corporación de Excedentes de la 13/a. Jefatura de Operaciones Militares en la República; en la inteligencia de que percibirá el 50% de sus haberes correspondientes, por conducto de la Pagaduría respectiva en esta Capital.

Lo que por acuerdo del C. General de División, Secretario del Ramo, comunico a usted para su conocimiento y efectos, reiterándole mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.
México, D.F., a 27 de febrero de 1923.
EL GENERAL JEFE DEL DEPARTAMENTO:

Medina Barrón

Al contestar este Oficio, cite usted el número del mismo. Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.

R.P/gr.

c. c. p. El C. Mayor de Cab.
7/a. de Capitanías. Hotel Barcelbha.-Ciudad.

ASUNTO: -Que no hay lugar a concederle lo que solicita, por los motivos que se exponen.



SECRETARIA

DE

GUERRA Y MARINA

DEPARTAMENTO DE PRIMERA RESERVA.

Al C. Mayor GREGORIO SIMEON.

C i u d a d .

ESTA SECRETARIA HA TENIDO A BIEN DISPONER se manifiesta a usted, con relación a su atenta instancia fechada el 10 de los corrientes, por la que solicita se le amplíe por treinta días el plazo que tiene fijado para hacer la remisión de sus documentos comprobatorios, que no hay lugar en vista de que a partir del 13 de marzo último ya se le concedió prórroga por sesenta días.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.
México, D.F., a 17 de mayo de 1923.
P.A. DEL GENERAL JEFE DEL DEPARTAMENTO.
EL GENERAL SUB-JEFE.

Rafael Aguirre

En este Oficio, cite usted el número al mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse el asunto.

1a.



SECRETARIA

DE

GUERRA Y MARINA

DEPARTAMENTO DE
PRIMERA RESERVA.

Sección 2/a. Mesa 1/a. Núm. 41612/23321.

ASUNTO:
Se transcribe circular Número 42.

Al C. Mayor.
GREGORIO SILVA

Ciudad.

El C., General Oficial Mayor del Ramo, en circular número 42, girada por conducto del Departamento de Estado Mayor, Sección I/a., Mesa 5/a., -- bajo igual número que el primero de la presente, -- con fecha 12 de julio próximo pasado, dice a la Jefatura de la Guarnición de la Plaza, con copia -- para esta Dependencia, lo que sigue:--

"Por acuerdo del C., General de Brigada Sub-Secretario, esta Secretaría ha tenido a bien disponer, se nulifique la circular número 49305, girada por la Sección I/a., Mesa 4/a., del Departamento de Infantería, con fecha 20 de Octubre de 1922, en la que se dispuso que a partir del 1/o. de noviembre de 1920., se abonara a los CC., Generales, Jefes y Oficiales en situación de Reserva y mientras permanecieran en ella, la mitad del tiempo de servicios, en virtud de que a los CC., mencionados, no se les abonará ningún tiempo.-- Reitero a usted, et....."

Lo que transcribo a usted para su conocimiento reiterandole mi atenta consideración.

SUPLENTE EFECTIVO. NO REELECCION.
México, D. F. a 4 de agosto de 1923.
EL GENERAL JEFE DEL DEPARTAMENTO.

L. Medina Barrón

considerar esta Oficio, que usted el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda transcribirse su asunto.

Oficina Nacional,
Comandancia de Excentos,
Maya.

Al C. General Jefe del Departamento de Estado Maya.

Secretaría de Guerra y Marina.

México D.F.

Por el respectivo oficio número 75669 girado por la mesa
1/a sección 1/a de este Departamento del digno cargo de Ud.,
quedo enterado de que con fecha 1/a. del actual cause baja en
la Corporación de Excentos de la Primera División del "Ejército"
quedando a disposición del Departamento de la "Primera Base
del Ejército" a fin de causar alta en esa Corporación.

Con el honor de General de hacer a Ud. presente mi
atenta subordinación y respeto.

Sufragio Electivo No Reelección.

Quintana Roo, a 27 de Enero de 1922.

Por el Mayor que no sabe firmar el Capitán 1/a.



SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

DEPARTAMENTO DE ESTADO MAYOR

MUY URGENTE

AL C. Mayor de C. GREGORIO SIMEON Corporación de Excedentes dependiente de la 13/a. Jefatura de Operaciones Militares en la República. CUERNAVACA, MOR.

Sección 1a. Mesa 1a. Núm 22962

ASUNTO Queda a disposición del Departamento de la 1/a. Reserva, a fin de que ordene su alta en la misma.

ESTADO SECRETARIA, por acuerdo del C. General de División Secretario, ha tenido a bien disponer, que con fecha 1/o. de enero próximo, que de usted a disposición del Departamento de la Primera Reserva del Ejército Nacional, a fin de que propia fecha pase a la misma, en virtud de que con la Comisión de Excedentes de "cesc" la Corporación a la cual pertenece.

Lo comunico a usted para su conocimiento y efectos, reiterándole mi atenta consideración.

SUFRAGANTE
MÉXICO, D.F., diciembre 20 de 1922.
EL GENERAL DE BRIGADA SUB-SECRETARIO.
GENERAL DE BRIGADA OFICIAL MAYOR.

[Handwritten signature]

Al comunicarse este Oficio, sólo se le da el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo giró, a fin de que pueda tramitarse su archivo.



ASUNTO: Se le invita a formar parte de la Colonia Agrícola Militar que se establecerá en la Isla de Cozumel, perteneciente al Territorio de Quintana-Roo.

SECRETARIA

GUERRA Y MARINA

Al C. Mayor de Guerra
GREGORIO SIMBON.
Presente

Por acuerdo del C.º Presidente de la República, la Secretaría de Agricultura y Fomento, ha puesto a disposición de la Secretaría de Guerra la Isla de COZUMEL, dependiente del Territorio de Quintana-Roo, para establecer en ella una Colonia Agrícola Militar, integrada por miembros de la PRIMERA RESERVA DEL EJERCITO.

Según informes de los Ingenieros de la exstinta Comisión Geográfica Exploradora y de personas que conocen la isla, aparece que esta tiene un clima muy benigno, que su tierra es muy feraz, que tiene bosques con maderas finas y arboles frutales, palmeras, y que reúne condiciones que la hacen ideal para Colonias Agrícolas Militares.

Como el Gobierno de la República tiene el propósito de ayudar a los miembros de la Primera Reserva, para que se conviertan en agricultores y se labren un porvenir independiente, ésta Secretaría invita a usted para que se inscriba como colono en dicha isla, de conformidad con las Bases Reglamentarias para la Colonización Agrícola Militar.- En el concepto de que en la SECCION DE COLONIAS AGRICOLAS MILITARES de este Departamento se le proporcionarán toda clase de informes y explicaciones.

Lo que por acuerdo del C.º General de Departamento Secretario del Departamento, comunico a usted para su conocimiento y efectos, reiterándole mi atenta consideración.

SUFRAGIO ELECTIVO NO REELECCION.
México D.F. a 26 de diciembre de 1922.
EL GENERAL JEFE DEL DEPARTAMENTO.

L. Medina Barrera

LMB/EPC/JLA.
JR.

El suscrito, Sr. Jefe del Departamento, ha visto y ha autorizado el presente documento, el cual se encuentra en el expediente de este Departamento, y a fin de que se cumpla con lo que en él se contiene, se le autoriza para que lo presente a fin de que se cumpla con lo que en él se contiene.

Al C. General de División.
Secretario de Guerra y Marina.
México D.F.

En acatamiento a lo dispuesto por el atento oficio de Ud, núm 8556 girado por la mesa 2/a, Sección 1/a, del Departamento de la Primera Reserva del Ejército de la que es Ud Digno Jefe, relativo al pliego de identificación que se me pide, tengo la honra de adjuntar al presente, dicho pliego, así como también cinco fotografías tamaño visita para que me sea expedida la tarjeta de identificación respectiva, y a efecto de que me sean cubiertos mis haberes correspondientes.

Tengo el honor mi General de hacer a Ud presentes mi atenta subordinación y respeto.

Sufragio Efectivo No Reelección.
Cuernavaca Mor, a 29 de Marzo de 1922.

Por el Mayor Gregorio ^{Amador} que no sabe firmar el Cap. 1/o

Nota: Para lo que a bien tenga que disponer esa Superioridad me permito dar como domicilio [redacted] Cuernavaca.

Estado Libre y Soberano de
ellos.

P R E S E N T E.

En contestación a su atentado por la Secretaría General en la que se nos manifiesta por gestionando la devolución a la Colonia Agrícola Militar.

Manifestamos a Ud que el modo de su digno cargo es por un criterio de no salvar de su digno cargo fuera para las mencionadas tierras.

En cuanto a lo manifestado a rentarios por dismanestado por Ud y que si no se gun Ud las rentabamos y en esto manifestamos a Ud que se nos manifiesta es que estonenses asamblea de la Huer podiamos prestar nuestros ce erras que se nos dotaron.

Después de que se nos licencieron tubimos la precisa necesidad de rentarlas pero esto fue con permiso por carecer nosotros de elementos de labranza y capital estando en espera de los pagos que la Secretaria de Guerra y Marina nos tenia que administrar por los servicios prestados a la ya mencionada revolución.

Asemos esta aclaración por deber pero ya que el Gobierno del Estado nos sierra la Puerta y no es posible seguir gestionando lo condusente nos bemos en la precisa necesidad de dirigirnos al C. Presidente de la Republica así como ala Secretaria de Agricultura y Comición Nacional Agraria para que estas autoridades nos impartan la justicia que que somos acredores.

Si nos bimos muchos de nuestros compañeros de nuestras bajas del Ejercito Nacional es amotivo de que ya no heran o asian falta nuestros cervicios y para no ser una carga mas al Erario Nacional, por lo que pedimos la dotacion de las colonias Agricolas Militres y a la que creemos somos acredores ya que espusimos nuestras vidas y nuestra sangre y creemos tener mas derecho que los abentureros que ha hoy las poseen

Creemos justo esponer estas razones por la contestacion que se nos dio y que no la merecemos.

Cuernavaca Mor a 18 de Noviembre de 1962.

de un numero 4847
bierno. Este de Gober
nos estamos de
tierras que perte
Acatlipa.

dirigimos a este Go
minar nuestro a regio
que este Gobi
bien nos devolvie

esas tierras an si
ón Presidencial segun
quitaron fueron por
cosechabamos por lo
un error y el cual lo
abandonadas por el
Secretaria de

que durante ese tiempo
y estar sembrando las



URGENTE.

ASUNTO: Que a partir del 1/o. de enero próximo, queda usted a disposición del Departamento de la Primera Reserva, con destino a la misma.

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

DEPARTAMENTO
DE
CABALLERIA.

Al C. Mayor de *Mería*
GREGORIO SIN
de la Corporación de Excedentes de la
13/a. Jefatura de Operaciones Militares.
Cuernavaca, Mor.

Esta Secretaría ha tenido a bien disponer -
que, a partir del 1/o. de enero próximo, quede usted
a disposición del Departamento de la Primera Reserva,
a fin de que ordene su alta en la misma.

Lo comunico a usted para su conocimiento y
efectos, reiterándole mi atenta consideración.

~~SUPRACITO EFECTIVO NO REELECCION.~~
México, D.F. diciembre 15 de 1922.
P.O.D. GRAL. DE DIV. SRIO DEL RAMO.
EL GENERAL JEFE DEL DEPARTAMENTO.

Al contestar este Oficio, cite usted el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.

/ab.

ASUNTO: -Que ya se tomó nota de su domicilio, y se le previene que al tramitar algún asunto con esta Sría, se dirija al C. Sría, del Ramo.



SECRETARIA

DE

GUERRA Y MARINA

Departamento de PRIMERA RESERVA

Al C. Mayor GREGORIO SILLON.
Hotel Barcelona. Capuchinas 116.
CIUDAD.

Esta Secretaría ha tenido a bien disponer se manifieste a usted, con relación a su atento oficio fechado el 31 de Octubre próximo pasado por el que comunicó su domicilio, que ya se toma nota y que en adelante, al tramitar algún asunto con esta Secretaría, deberá dirigir su oficio al C. Secretario de Guerra, y no al Jefe del Departamento anotado al margen.

Lo comunico a usted para su conocimiento y efecto, reiterándole mi atenta consideración.

MAGGIO EFECTIVO NO REFIECCION.
D.F., a 21 de Noviembre de 1923.
Almirante J. del Depto.

J. del Depto.

Al anclar este Oficio, pida usted el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse el asunto.

nav.



SECRETARIA

DE

GUERRA Y MARINA

Sección..... Mesa..... Núm.....

ASUNTO: 1/a. 17008.-

Se le previene que cada último de mes, rinda parte de su domicilio.-

Al C° Mayor de Cab.

GREGORIO SIMON.

Presente.

DEPARTAMENTO DE PRIMERA RESERVA.
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
DEPARTAMENTO DE PRIMERA RESERVA.

Por acuerdo del Ciudadano General de División, Secretario del Ramo, ésta Secretaría ha tenido a bien disponer, que cada día último de mes, se sirva usted, dar aviso al Departamento anotado al margen, de su domicilio, sin necesidad de que tenga que pedirsele; en la inteligencia de que si omitiere este parte se expone a que se le suspenda el pago de sus haberes desde el mes siguiente.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUPLENTE EFECTIVO NO REELECCION.
México D.F., a 29 de octubre de 1921.
EL GENERAL JEFE DEL DEPARTAMENTO.

Medinal Barrin

Al contestar este Oficio, cite usted el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.



1/a. ASUNTO: 1/a.

Se rectifica la orden número 222764/31429, relativa a la baja en el Ejército Nacional, del C. Mayor de Caballería GREGORIO SIMEON.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

Al Cº General Jefe de la GUARNICION DE LA PLAZA.- Primera Reserva. Presente.

POR ACUERDO DEL C. GENERAL DE DIVISION, SECRETARIO DEL RAMO, esta Secretaría ha tenido a bien disponer, se rectifique la orden número 222764/31429, girada por el Departamento anotado al margen el 29 de septiembre último, en la que se dispuso, que con fecha 11 de los corrientes, causara baja en el Ejército Nacional, por quedar licenciado en la misma fecha, el Cº Mayor de Caballería GREGORIO SIMEON, miembro de la Primera Reserva del mismo con residencia en esta Plaza; en el sentido de que el movimiento de referencia deberá surtir sus efectos, a partir del 11 del presente mes de noviembre y no como se dijo en la que se rectifica; asimismo, y dentro del plazo expresado, el interesado debe remitir a esta propia Secretaría los certificados de último y reanudación de pago y justificantes de Revistas de Administración respectivos; en el concepto de que si vencido este plazo no los hubiere remitido, no habrá lugar a reconsiderar nuevamente la fecha de su baja, quedando sus derechos a salvo para que los remita en primera oportunidad.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos, reiterándole mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. México, D.F. 30 de octubre de 1923. P.O. DEL GRAN DE BRIG. SUBSECRETARIO, El General Oficial Mayor.

c.c.p. el C. Mayor de Cab. GREGORIO SIMEON.

C I U D A D .-

Al contestar es necesario citar el número del expediente, el Departamento, Sección y Mesa, a fin de que pueda tratarse su asunto.

gop.



SECRETARIA

DE

GUERRA Y MARINA

DEPARTAMENTO DE CUENTA Y ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO DE PRIMERA RESERVA.

ocion Mesa Núm.

ASUNTO: 1/a. 19305/734715.-

Se le inserta circular girada por el Departamento de Infantería, referente a que se abonará a los miembros de la PRIMERA RESERVA, únicamente la mitad del tiempo que permanezcan en ella.

El Departamento de Infantería en circular girada bajo el número 19305, por su Sección Primera Mesa Cuarta, con fecha 20 de octubre próximo pasado, dice a esta Dependencia lo que sigue:

"Esta Secretaría ha tenido a bien disponer, que a partir del 1º de noviembre de 1920, se abone a los CC. Generales, Jefes y Oficiales del Ejército Nacional, que se encuentre en situación de Reserva, únicamente la mitad del tiempo que permanezcan en ella. Lo que por acuerdo del C/General de División, Secretario del Ramo, me permito comunicar a usted, a fin de que se sirva hacerlo del conocimiento del personal que se encuentra en situación de PRIMERA RESERVA, y que dependa de la jurisdicción de su mando."

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines consiguientes, reiterándole mi atenta consideración.

SUPRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.
México D.F. a 21 de noviembre de 1922.
EL GENERAL JEFE DEL DEPARTAMENTO.

Medina Sarin

Al contestar este Oficio, cite usted el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.

Jr.



DETALL

Leopoldo C. Macedo Teniente Coronel de Caballería del Ejército Nacional, actualmente Jefe del Detall de la Corporación de Exedentes de la 1/a División del Sur, CERTIFICA: que el C. Mayor Gragorio Simeón, pasó su Revista de Administración en la Expresada con fecha 5. de los corrientes.

Y para los usos a que haya lugar le extiende el presente en la Ciudad de Cuernavaca Morelos a los veintisiete días del mes de Enero de mil novecientos veintidos.

Leopoldo C. Macedo

El Jefe de Hacienda en el Estado de Morelos, que suscribe, CERTIFICA : que el C. Mayor GREGORIO SIMEON, que perteneció a la Corporación de " Exedentes", pasó su Revista de Administración el día 5 de Enero del presente año.

Y a petición del interesado, se extiende el presente en Cuernavaca, Mor. a los 22 días del mes de Marzo de 1922.

William C. [Signature]

UNA DE LAS COPIAS
ENTREGADAS AL INTERESADO



Sección..... Mesa..... Núm.....
2/a. 1/a. 22000.
ASUNTO:

Se amplía el oficio circular número 17008, de 29 de octubre de 1921, relativo a partes mensuales.---

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

Al C^o Mayor de Cab.
GREGORIO BARRON.
Presente.

XXXXXXXXXXXXXXXXXX
DEPARTAMENTO DE CUENTA Y ADMINISTRACION --
XXXXXXXXXXXXXXXXXX
DEPARTAMENTO DE
PRIMERA RESERVA.

En virtud de que algunos miembros de la Reserva no han dado la interpretación debida al oficio circular número 17008, de fecha 29 de octubre de 1921; ésta Secretaría ha tenido a bien disponer, que el parte que rige de mensualmente relativo a su domicilio, llene los requisitos siguientes: deberá indicar la dirección de su casa habitación del lugar en que radique, fechándolo precisamente el día último de cada mes, poniendo en el margen superior izquierdo el grado y nombre completo, en virtud de que no todas las firmas son perfectamente legibles.- Asimismo se le previene que el lugar donde radique deberá ser el más próximo a la ubicación de la Oficina de Hacienda que le cubra sus haberes.

Lo digo a usted por acuerdo del C^o General de División Secretario del Ramo, para su conocimiento y cumplimiento, reiterándole mi atenta consideración.

SUPRACIO EFECTIVO NO REELECCION.
México D.F., a 7 de julio de 1922.
EL GENERAL JEFE DEL DEPARTAMENTO.

L. Medina Barron

Al contestar este Oficio, cite usted el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.

T.MB/DA/JR.

FRENTE ZAPATISTA DE LA REPUBLICA

COMITE DIRECTIVO

TELEFONOS:

OFICINAS GENERALES

AV. MADERO 70.
DESPACHO 1
MEXICO, D. F.



C. Presidente del Comité
Directivo Nacional del
"Frente Zapatista de la República".
Plaza de la Constitución # 37 altos.
México, D.F.

Gregorio Limeson Lara mayor de edad, de naciona
lidad mexicana y con domicilio en 20
de Cu ante usted, de la manera más respe--
tuosa, vengo a manifestar que:

Como miembro del Ejército Libertador del Sur y Centro, que comandó --
el Gaudillo Emiliano Zapata, hago presente mi sincera adhesión a --
te que usted preside, protestando de antemano cumplir los Estatutos, --
Acuerdos y demás disposiciones de esa Organización.

Esperando que sea aceptada de conformidad la presente adhesión, rei--
tero a usted mi atenta consideración.

Cuernavaca N.º 1 de Julio de 1943

Lugar y Fecha.

Datos Complementarios.

Nombre completo: L. Gregorio Limeson Lara
Edad: 59 años
Lugar de origen: Malinaltepec Estado de Mexico
Grado que ostentó: Mayor
Jefe con quien militó: Gen. Genovevo de la O.

Cuernavaca N.º 7 a 7 de Julio de 1943
Presentado en su fecha por el interizado
para los efectos legales

El Secretario del Comité del frente
Municipal en Cuernavaca

08/07





SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

Sección 1a. Mesa 1a. Num 2962.-

ASUNTO Queda a disposición -
del Departamento de la 1/a. Re-
serva, a fin de que ordene su -
alta en la misma.-

MUY URGENTE

AL C. Mayor de **Gregorio Simeón**
Corporación de Excedentes dependiente
de la 13/a. Jefatura de Operaciones -
Militares en la República.
CUERNAVACA, MOR.

DEPARTAMENTO
DE
ESTADO MAYOR.

Exp. 83.

ESTADO SECRETARIA, por acuerdo del C. -
General de División Secretario, ha tenido a bien --
disponer, que con fecha 1/o. de enero próximo, que -
de usted a disposición del Departamento de la Prime -
ra Reserva del Ejército Nacional, a fin de que or -
propia fecha pasara a la misma, en virtud de que con la -
ción de Excedentes de la misma, en virtud de que con la -
revisión de "cese" la Corpora --
a la cual pertenece.

Lo comunico a usted para su conocimiento
y efectos, reiterándole mi atenta consideración.

SUFRAG

México D.F., diciembre 20 de 1922.

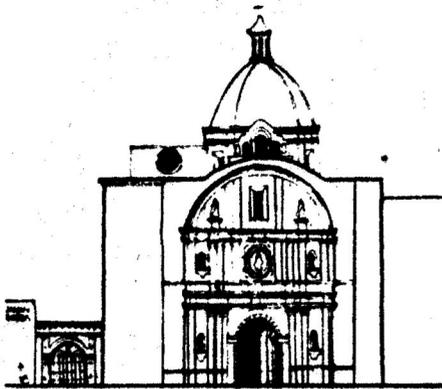
P.O. DEL D.F., diciembre 20 de 1922.

EL GENERAL DE BRIG. SUB-SECRETARIO.

GENERAL DE BRIGADA OFICIAL MAYOR.

Palmer Copy

Al contestar este Oficio, cite usted el nú-
mero del mismo, Departamento, Sec-
ción y Mesa que lo gira, a fin de que
se pueda tramitar su asunto.



Parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe
SAGRARIO

APARTADO 433
TELEFONOS 2-35-20—2-21-71
CUERNAVACA, MORELOS, MEXICO.

A QUIEN CORRESPONDA:

EN ESTA PARROQUIA DEL SAGRARIO EL DIA 12 DE MARZO DE 1933. EL P. NICANOR GÓMEZ ASISTIÓ AL MATRIMONIO QUE CONTRAJERON-
LOS SEÑORES : GREGORIO SIMEÓN LARA, ORIGINARIO DE MALINALCO, --
MÉX. NACIDO EN EL AÑO DE 1890, CON BALBINA RODRÍGUEZ PÉREZ ORI-
GINARIA DE YAUTEPEC, MOR Y NACIDA EL 10 DE MARZO DE 1904.

FUERON TESTIGOS DE DICHO MATRIMONIO EL SR. JOSÉ RO-
JAS GÓMEZ Y JULIA MARISCURRENA DE ROJAS YA DIFUNTOS.

EXP. 83

CUERNAVACA, MOR 15 DE JUNIO DE 1982.

DIOS NUESTRO SR. GUARDE A UD. POR MUCHOS AÑOS.



DOY FÉ.

EL PÁRROCO.

F. Rosendo Flores

F. ROSENDO FLORES L.

EL C. LIC. ALFREDO DE LA TORRE Y MARTINEZ, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS.- C E R T I F I C A:

Que el presente documento es copia fiel de su original, cuyo libro notarial de la Parroquia de Guadalupe tuve a la vista.

Para los efectos legales a que hubiere lugar, se expide la presente certificación en la ciudad de Cuernavaca, Morelos a los dieciseis días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y dos.



SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO.

[Handwritten signature]
LIC. ALFREDO DE LA TORRE Y MARTINEZ.



DER EJECUTIVO
SECRETARIA DE
FINANZAS

Nº 496980

VALOR \$ 7.50

Papel Especial para
Certificado del Registro
Civil

En nombre de la República de México y como Juez del
Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la
presente vieren, y Certifico que en el Libro Núm. 2...
del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja 214... se
encuentra asentada una acta del tenor siguiente, lo que
Certifico:

ACTA DE DEFUNCION

CLAVE UNICA DE REG. DE POBLACION

DIREC. DEL REG. CIVIL	LIBRO No. 01	ACTA No. 02	LOCALIDAD 1080 Cuernavaca	ENTIDAD FEDERATIVA Morelos	FECHA DE REGISTRO		
MUNICIPIO Cuernavaca					DIA 24	MES 12	ANO 45

FINADO SEXO: MASCULINO FEMENINO

NOMBRE a GREGORIO SIMEON.
 (NOMBRE(S)) (PRIMER APELLIDO) (SEGUNDO APELLIDO)
 ESTADO CIVIL soltero NACIONALIDAD mexicana EDAD 59 AÑOS
 DOMICILIO =====
 NOMBRE DEL CONYUGE ===== NACIONALIDAD =====
 NOMBRE DEL PADRE Guadalupe Simeon
 NOMBRE DE LA MADRE Isabel Lara.

FALLECIMIENTO

DESTINO DEL CADAVER: INHUMACION CREMACION NOMBRE DEL PANTON O CREMATARIO Panteon General
 UBICACION ===== ORDEN No. =====
 FECHA DE LA DEFUNCION: 24 de diciembre de 1945 HORA 6.00
 LUGAR Hospital Civil de esta ciudad.
 CAUSA(S) DE LA MUERTE Septisemia.
 NOMBRE DEL MEDICO QUE CERTIFICO LA DEFUNCION Angel Ventura Teri No. DE CEDULA PROFESIONAL =====
 DOMICILIO Guerrero No. 25

DECLARANTES

NOMBRE Balbina Rodriguez EDAD 35 AÑOS
 NACIONALIDAD mexicana PARENTESCO =====
 DOMICILIO en esta ciudad.

TESTIGOS

NOMBRE ===== EDAD ===== AÑOS
 NACIONALIDAD ===== PARENTESCO =====
 DOMICILIO =====
 NOMBRE ===== EDAD ===== AÑOS
 NACIONALIDAD ===== PARENTESCO =====
 DOMICILIO =====

SE EXTIENDE ESTA CERTIFICACION EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 141) DE LA LEY DEL ESTADO DE MORELOS Y DEL CODIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO EN Cuernavaca, Morelos
 A LOS 2 DIAS DEL MES DE julio DE 1945
 EL C. OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL DOY FE.
 LIC. JOSE H. MAGDALENO GONZALEZ NOMBRE FIRMA *Magdaleno G.*



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

JEFATURA DE SERVICIOS TECNICOS

AVISO DE INSCRIPCION O BAJA DE BENEFICIARIO

D. 002

Clave <u>D17-99999-16</u>	
Régimen <u>CONT. V. OL.</u>	
<u>20</u>	Clinico

SIMEON RODRIGUEZ ENEDINA
15-65-33-1074

Apellido y Nombre(s) del Beneficiario	Nº DE BENEFICIARIO	SEXO	PAREN- TESCO	FECHA DE NA- CIMIENTO O BAJA	
				MESES	AÑO
RODRIGUEZ PEREZ BALEINA	01	F	EM	I	1901
Documentos que presenta para probar el parentesco o baja					
Acta de nacimiento de la ase-					
rada. Acta No. 523 L. 01 P. 22 Exp. en Cuernavaca, Mor., 24 Jul. 1953					
y Fé de bautizo de la EM.					

Cuernavaca, Mor., 23 de abril 1985

Firma del asegurado: ASFGURADO CLINICA. Lugar y Fecha: Cuernavaca, Mor., 23 de abril 1985. Firma del empleado: _____